



## **ANUNCIO**

El pasado día 12 de enero de 2023, entró en vigor la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección y habilitación de personal", en la que se incluía el siguiente texto dentro del artículo 5º "Cuota Tributaria":

"Las tarifas serán objeto de una reducción del 100% cuando las personas aspirantes tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento o figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

Para el disfrute de la reducción los sujetos pasivos deberán acompañar en el momento de la solicitud certificado acreditativo de tales condiciones expedido por el organismo público correspondiente".

Dado que en el momento de aprobarse las bases específicas reguladoras del proceso selectivo no se encontraba vigente dicha reducción, se anuncia esta modificación de la Ordenanza por ser de aplicación al presente proceso de selección, y a los aspirantes que, participen en el mismo y que se encuentren en los supuestos recogidos.

SERVICIO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT